



Formulario N°7

DECLARACIÓN JURADA ARTÍCULO 12 D.L. N° 2.695/79 (MODIFICACIÓN LEY N° 21.633)

En _____ a _____ de _____ de 20__

1. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Ley N° 2.695 de 1979, declaro bajo juramento que no existe juicio pendiente en mi contra, o sentencia condenatoria respecto al delito de usurpación regulado en los artículos 457, 457 bis, 458 y 458 bis del Código Penal.

2. Declaro, además, estar en conocimiento que el artículo 9° del Decreto Ley N° 2.695 de 1979, sanciona con presidio o relegación menor en sus grados mínimos y multas de 11 a 20 UTM a quienes obtengan maliciosamente el reconocimiento de la calidad de poseedor regular de un inmueble.

3. La presente declaración ha sido efectuada de forma voluntaria con el objeto de ser presentada ante la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales u Oficina Provincial de Bienes Nacionales de la región de _____.

Firma Ministro/a de Fe (*)

Nombre completo (*)

Rut N° (*)

Firma Solicitante (*)

Nombre completo (*)

Rut N° (*)

Nota 1: Si la persona declarante no sabe o no puede firmar, estampará impresión de dígito pulgar derecho ante testigos que lo/a conozca, que sepa firmar y que exhiba su cédula de identidad.

Nota 2: La presente Declaración deberá ser autorizada ante Notario/a, en su defecto, ante Oficial del Registro Civil en aquellos casos en que no exista Notario/a.